



# Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

PO Box 70169 • San Juan, PR 00936 / email: info@colegiomedicopr.org  
Tels. (787) 751-5979 / 751-6670 / 751-7120 / Fax: (787) 751-6592 / (787) 281-7669

## Resolución del Senado Médico RS-16-05-15-01

### TÍTULO: SALAS DE EMERGENCIA Y CENTROS DE URGENCIA

- Por cuanto: El Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico es la entidad que eleva y mantiene la dignidad de la profesión médica, y desalienta, vela y denuncia la práctica desleal y anti-ética de la profesión. Y, además, se encuentra obligado a fomentar el mejoramiento del ejercicio de la medicina, y defender los derechos e inmunidades de los médicos en armonía con el interés público.
- Por cuanto: El Senado Médico tiene la facultad para realizar un estudio ponderado, concienzudo e informado sobre las materias que le competen para la formulación de política institucional.
- Por cuanto: Las quejas de médicos sobre las condiciones laborales en las salas de emergencia y centros de urgencia, huelgas y paros laborales suscitados en distintas partes de la isla, pudieran estar repercutiendo indirectamente de manera negativa en los servicios de salud brindados.
- Por cuanto: El Senado Médico realizó un estudio concienzudo y ponderado sobre las condiciones contractuales de los médicos en las salas de emergencia y centros de urgencia de Puerto Rico.
- Por tanto: El Senado Médico resuelve recomendar al Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico:
1. Que se evalúen las tarifas de pago de los médicos en las salas de emergencia y centros de urgencia, y promover legislación para el ajuste correspondiente.
  2. Que se ajuste el personal de acuerdo a la cantidad de pacientes evaluados.

3. Que se le brinde a los médicos que laboran en las salas de emergencia y centros de urgencia el beneficio de pago parcial o total de licencia, colegiación y seguro de impericia.

Se resuelve referir este documento a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos Cirujanos de PR para su consideración y/o acción correspondiente.

Documentos que sustentan el proyecto:

Presentación del estudio realizado por el comité del Senado Médico.

Proponente: Comisión de Política Pública Institucional del Senado Médico  
Distritos Médicos de Ponce y Guayama

**RESOLUCIÓN APROBADA POR MAYORÍA EN LA V SESIÓN ORDINARIA DEL SENADO MÉDICO 2014-2016, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2015, EN EL WYNDHAM GARDEN HOTEL EN PALMAS DEL MAR EN HUMACAO, PUERTO RICO.**



Rosalina Valcárcel Ruiz, MD  
Subsecretaria  
Senado Médico 2014-2016

“Esta Resolución fue recibida por la Junta de Gobierno, hoy, 10 de Junio de 2015 a las 12:18 am / pm y por ello lleva la firma del Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio o el Presidente de la Junta de Gobierno.”

Luis Ángel Valle, MD  
Secretario General  
Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

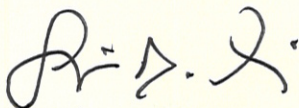
**Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico**

PO Box 70169 • San Juan P.R. 00936

Tels. (787) 751-5979 • (787) 757-6699 • (787) 757-7120 • Fax (787) 751-6592

12:18 pm 6/10/15  
**Secretaría**  
RVP

Certifico que la presente es copia fiel y exacta de la **RS-16-05-15-01 Salas de Emergencia y Centros de Urgencia**, según presentada y **APROBADA** unánimemente en la Reunión Ordinaria Administrativa de la Junta de Gobierno del 10 de junio de 2015, acorde con el Reglamento del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico vigente, y según enmendado por la Asamblea Extraordinaria de Enmiendas al Reglamento celebrada del 26 de abril de 2015. Para que así conste, suscribo la presente.



Luis Ángel Valle, MD  
Secretario General  
Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico



**COMITE AD HOC**  
**SALA DE EMERGENCIA**  
**DISTRITO DE PONCE-GUAYAMA**

**DR. JOAN M. RODRIGUEZ SOTO**

**LIC 17056**

**SENADOR DISTRITO DE PONCE**

# **MISION DEL COMITE**

- ESTUDIO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE LOS MEDICOS EN LAS SALAS DE EMERGENCIAS DE HOSPITALES Y CENTROS DE URGENCIAS

# PRESENTACION DE DATOS

HOSPITAL	HORARIO	MEDICO TURNO	APROXIMADO PACIENTES EVALUADOS POR TURNO	PAGO POR HORA
METROPOLITANO DR. PILA-PONCE	TURNO 8 HRS.	2	DE 25-30	\$ 35.00 DIA SEMANA \$ 40.00 FIN SEMANA + FACTURACION
SAN CRISTOBAL	TURNO 8 HRS.	2	DE 40-45	\$ 35.00 A \$ 40.00 POR HORA
METROPOLITANO TITO MATTEI-YAUCO	TURNO 8 HRS.,	2	DE 25-30	\$ 35.00 A \$ 40.00 POR HORA
DAMAS-PONCE	TURNO 8 HRS.	2	DE 40-45	\$ 40.00 A \$ 45.00 POR HORA
SAN LUCAS-PONCE	TURNO 8 HRS.	2	DE 40-45	\$ 45.00 POR HORA
CDT-GUAYANILLA	TURNO 8 HRS.	1	DE 25-30	\$ 40.00 POR HORA

HOSPITAL	HORARIO	MEDICO TURNO	APROXIMADO PACIENTES EVALUADOS POR TURNO	PAGO POR HORA
CRISTO REDENTOR- GUAYAMA	TURNO 8 HRS.	2	DE 30-40	\$ 30.00 DIA EN SEMANA & \$ 35.00 FIN DE SEMANA INCLUYE FACTURACION
LAFFAYETTE	TURNO 8 HRS.	1	DE 20-25	\$ 30.00 DIA EN SEMANA & \$ 35.00 FIN DE SEMANA INCLUYE FACTURACION
SANTA ROSA	TURNO 8 HRS.	1	DE 20-25	\$ 30.00 INCLUYE FACTURACION
CDT SALINAS	TURNO 8 HRS.	1	DE 20-25	\$ 35.00 A \$ 40.00 POR HORA
CDT MAUNABO	TURNO 8 HRS.	1	DE 20-25	\$ 35.00 A \$ 40.00 POR HORA
CDT SANTA ISABEL	TURNO 8 HRS.	1	DE 20-25	\$ 35.00 A \$ 40.00 POR HORA
CDT PATILLAS	TURNO 8 HRS.	1	DE 20-25	\$ 35.00 A \$ 40.00 POR HORA
CENTRO URGENCIA PONCE ADVANCE MEDICAL GROUP	TURNO 5 HRS.	1	DE 15-20	\$ 35.00 A \$ 40.00 POR HORA

# **QUEJAS DE LOS PROFESIONALES**

- PAGO
- RESPUESTAS TARDIA DE LOS ESPECIALISTAS A LAS CONSULTAS
- DILACION DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS Y LABORATORIOS REALIZADOS
- VOLUMEN DE PACIENTES POR TURNO



# **RECOMENDACIONES**

- EVALUAR LAS TARIFAS DE PAGO Y PROMOVER LEGISLACION PARA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.
- AJUSTE DE PERSONAL DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE PACIENTES EVALUADOS.
- BENEFICIO DE PAGO PARCIAL O TOTAL DE LICENCIA, COLEGIACION Y SEGUROS DE IMPERICIA.